



Consejo Económico  
y Social

Distr.  
LIMITADA

E/CN.4/1998/L.10/Add.14  
21 de abril de 1998

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
54° período de sesiones  
Tema 26 del programa

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL  
SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 54° PERÍODO DE SESIONES

PROYECTO DE INFORME DE LA COMISIÓN

Relator: Sr. Roman KUZNIAR

ÍNDICE\*

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XIV. BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESTABLECIDOS EN VIRTUD DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS . . . . .	1 - 12	2

---

\* El documento E/CN.4/1998/L.10 y sus adiciones contendrán los capítulos del informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otras cuestiones sometidas al Consejo Económico y Social figurarán en el documento E/CN.4/1998/L.11 y en las adiciones al mismo.

XIV. BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESTABLECIDOS  
EN VIRTUD DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES  
DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

1. La Comisión examinó el tema 14 del programa junto con el tema 13 (véase capítulo XIII) en sus sesiones 12ª y 13ª, celebradas el 23 y 24 de marzo, en su 15ª sesión, celebrada el 25 de marzo, en su 31ª sesión, celebrada el 3 de abril de 1998, y en su 51ª sesión, celebrada el 17 de abril de 1998 1/.
2. Los documentos distribuidos en relación con el tema 14 del programa figuran en el anexo IV del presente informe. Para una lista de todas las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión y las declaraciones del Presidente, por tema del programa, véase el anexo V del presente informe.
3. En la 15ª sesión, celebrada el 25 de marzo de 1998, hizo una declaración el Sr. Philip Alston, Presidente de las reuniones octava y novena de los Presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.
4. En el debate general sobre el tema 14 hicieron declaraciones 2/ los siguientes miembros de la Comisión: Austria (13ª), Brasil (13ª), China (13ª), Cuba (13ª), Federación de Rusia (13ª), India (13ª), Polonia (13ª) y República de Corea (13ª).
5. La Comisión oyó declaraciones de los observadores de: Australia (en nombre del Canadá y de Nueva Zelandia) (13ª), Noruega (12ª) y Rumania (13ª).
6. La Comisión oyó también declaraciones de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación para la Educación Mundial (en nombre de la Alianza Internacional de Mujeres para la Igualdad de Derechos y de Responsabilidades, Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, Asociación Africana de Educación para el Desarrollo, Asociación Cristiana Femenina Mundial, Asociación de Ciudadanos del Mundo, Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia, Asociación General de Adventistas del Séptimo Día, Asociación Internacional de Defensa de la Libertad Religiosa, Asociación Internacional de Juristas Demócratas, Asociación Internacional Soroptimista, Asociación Mundial de las Guías Scouts, Asociación Mundial de Mujeres Rurales, Coalición contra la Trata de Mujeres, Comité de Coordinación de Organizaciones Judías, Congreso Judío Mundial, Consejo Internacional de Mujeres, Consejo Internacional de Mujeres Judías, Educación Internacional,

Federación Internacional de Mujeres Universitarias, Federación Internacional de Resistentes, Federación Luterana Mundial, Federación Mundial de Mujeres Metodistas y de la Iglesia Unificada, Federación Mundial de Salud Mental, Federación Sindical Mundial, Internacional de Solidaridad Cristiana, Internacional Socialista Femenina, Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad, Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos, Movimiento Internacional contra Todas las Formas de Discriminación y Racismo, Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos, Organización Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, Servicio Internacional para los Derechos Humanos, Unión Mundial Pro Judaísmo Progresista, Visión Mundial Internacional, Zonta Internacional) (12ª), Comisión Africana de Promotores de la Salud y de los Derechos Humanos (13ª), Congreso Islámico Mundial (13ª), Congreso Judío Mundial (13ª), Foro Cultural Asiático sobre el Desarrollo (12ª), Unión Europea de Relaciones Públicas (13ª).

Aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidas las obligaciones en materia de presentación de informes, de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos

7. En la 31ª sesión, celebrada el 3 de abril de 1998, el representante del Canadá presentó el proyecto de decisión E/CN.4/1998/L.15, patrocinado por Australia, Austria, Canadá, España, Finlandia, Noruega, Nueva Zelandia y Rumania. Ulteriormente se unieron a los patrocinadores: Alemania, Andorra, Angola, Argentina, Chile, Dinamarca, El Salvador, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Liechtenstein, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Suecia, Suiza, Ucrania y Uruguay.

8. De conformidad con el artículo 28 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, se señalaron a la atención de la Comisión las consecuencias administrativas y presupuestarias 3/ del proyecto de resolución.

9. A petición de los representantes del Canadá y de Cuba se aplazó el examen del proyecto de resolución.

10. En su 51ª sesión, celebrada el 17 de abril de 1998, la Comisión reanudó el examen del proyecto de resolución E/CN.4/1998/L.15.

11. El representante del Canadá revisó oralmente el párrafo 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

12. El proyecto de resolución, tal como había sido revisado oralmente, fue aprobado sin votación. Para el texto de la resolución tal como fue aprobado véase el capítulo II, sección A, resolución 1998/27.

-----